



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 OCT. 1983

Expte. N° 18.161/83

VISTO:

El descongelamiento de cargos dispuesto por Decreto N° 2641/83; y

CONSIDERANDO:

Que al señor Mario R. Reynozo se le asignaron funciones administrativas, las cuales pueden regularizarse a la fecha de acuerdo a lo dispuesto por el citado decreto;

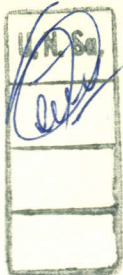
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley nro. 22.207,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar la situación de revista del señor Mario Ramón REYNOZO, L.E. N° 8.170.998, quien pasará del agrupamiento de servicios generales de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 12, al agrupamiento administrativo sin modificación de su categoría, a partir del 1° de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
G. GUSTAVO ENRIQUE WIENER  
RECTOR

RESOLUCION N° 556-83